



Capiatá, 28 de agosto de 2024.-

**Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay**

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de dar respuesta a las observaciones recibidas en la 1era. etapa de adjudicación del llamado a licitación para "CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA EN EL PREDIO DEL PALACETE MUNICIPAL - ID N° 449604". En ese contexto se transcribe a continuación las observaciones con sus correspondientes descargos:

OBSERVACIONES:

SOBREPASARON LOS 40 DIAS PARA ADJUDICAR.

Se recuerda el plazo de comunicación de adjudicación establecido en el Inc. d) Art. 37 de la Ley 7021/2022.

Con respecto a esta observación esta Unidad aclara que han pasado 35 días contados desde la fecha de apertura de ofertas, y el motivo obedece a una sobrecarga de trabajo, por lo que el incumplimiento del plazo establecido en la normativa es involuntario debido a que muchas veces sobrepasa nuestra capacidad de respuesta a los múltiples pedidos recibidos (pedido de informe de la Junta Municipal, pedido de informe de la Contraloría General de la República, Contraloría Ciudadana, por citar algunos), sumados a las funciones propias de la UOC y atendiendo que contamos con varios procesos en curso y en distintas etapas de licitación que deben ser atendidos a la par, hacen que se nos dificulte cumplir en tiempo. Son por estas razones y circunstancias que solicitamos la consideración del caso y comprometernos a futuro cumplir en tiempo y forma con la comunicación de los expedientes.

Documentos incompletos.

Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.

Se solicita adjuntar las constancias de solicitud y respuesta referidas en el informe de evaluación con relación a los documentos no sustanciales que no han sido presentados con la oferta.

Con respecto a esta observación se adjuntan las documentaciones solicitadas.

Atentamente,



**C.P. JULIO CÉSAR BAREIRO
DIRECTOR DE LA UOC**